

R

CSJANTOP.19-743
Medellín, junio 6 de 2019

Doctor
JOSE RICARDO FIERRO MANRIQUE
Juez Quince Civil Municipal
Ciudad

ASUNTO: "Remite Lista y Concepto Favorable de Traslado Horizontal"

En atención al asunto de la referencia, se permite este Consejo Seccional remitir el Acuerdo N° CSJANTA19-168 del 29 de marzo de 2019, por medio del cual se conforma lista con la candidata que opto para ocupar el cargo de Escribiente Municipal y/o Equivalente Grado Nominado. Así mismo le remito el concepto favorable de traslado a favor de la señora **ERIKA SAMARIS PLAZAS SANCHEZ**.

Para los fines pertinentes, se anexa la dirección de contacto.

Un total de 48 folios.

Cordialmente,

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CAVP

07-06-2019
Johanna Lyca
Hora: 14:57 pm
Folios 48



ACUERDO No. CSJANTA19-168
29 de marzo de 2019

"Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 3"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria 13 del veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA13-392 del 28-11-2013.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-2102 de jueves 29-12-2016, se modificó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 1 al 7 de marzo de 2019, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	1	1128475889	DIANA CAROLINA	CASTAÑO CARDONA

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO**, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

SEDE	PUESTO	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	1	1128475889	DIANA CAROLINA	CASTAÑO CARDONA

ARTÍCULO 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

EAC/DERM/CAVP